

## TRIBUNAL DE JUSTICIA LABORAL BUROCRÁTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En acta de sesión especial de instalación del Tribunal De Justicia Laboral Burocrática Del Estado De Zacatecas y de su Pleno, tal como consta en el Suplemento al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, TOMO CXXXI, Núm. 7 AL No. 8 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL DÍA 27 DE ENERO DE 2021, se Informa que, derivado de los Decretos 385, que contiene la reforma a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, de fecha veintiocho de marzo de dos mil veinte; 357, que reforma entre otras, a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, y 613, que reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, se sustituye al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas por el Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas, el cual es un órgano jurisdiccional con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de plena autonomía e independencia en sus decisiones, de conformidad con la ley; asimismo tendrá a su cargo el conocimiento y resolución de los conflictos de trabajo que se susciten entre los trabajadores al servicio del Estado, de los Municipios, de los órganos a los que la Constitución local les reconoce autonomía, en términos de los artículos 114 de la Constitución Política y 147 de la Ley del Servicio Civil, ambos ordenamientos del Estado de Zacatecas; asimismo el Tribunal estará integrado por tres Magistrados, en términos de los artículos 115 y Sexto Transitorio del Decreto 385, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, y 148 de la Ley del Servicio Civil del Estado; no obstante lo anterior, a la fecha no ha sido designado el tercer Magistrado de éste Tribunal de Justicia Labora Burocrática, lo que no es impedimento para que el Pleno sesione válidamente únicamente con la presencia de dos de sus miembros en términos del artículo 157, párrafos primero, segundo y sexto de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas.

Con el fin de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al documento emitido por el CONAC el pasado 06 de diciembre de 2022, se emiten las notas a los estados financieros de este Ente, en atención a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa para que la información que se presenta sea de mayor utilidad a los usuarios; en el presente documento se pueden encontrar:

- a) Las notas de desglose;
  - I. Notas al Estado de Situación Financiera
- b) Las notas de memoria (cuentas de orden), y;

  
  
MACC

c) Las notas de gestión administrativa.

**a. Notas de desglose.**

Se informa que para los Estados Financieros que incluyen un análisis comparativo, en la columna referida al periodo anterior se consideró el último periodo del ejercicio inmediato anterior, tomando en cuenta lo establecido por el CONAC en la reforma publicada el 06 de diciembre 2022 al capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

**I. Notas al Estado de Situación Financiera**

El formato con el que se presenta el Estado de Situación Financiera desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2025, corresponde al que contiene el Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 06 de diciembre 2022, mismo que fue publicado por el CACEZAC.

**ACTIVO**

**Efectivo y Equivalentes en Moneda Nacional y extranjera con Tipo de Cambio**

El apartado de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2025, refleja un saldo de \$ 30,037.31 (Treinta mil treinta y siete pesos 31/100 M.N.), y está integrado por el resultado de las siguientes cuentas: Bancos/Tesorería y otros Activos en moneda extranjera y nacional, que representa el saldo contable disponible en las Cuentas Bancarias y Otros Activos a la fecha que se informa.

Fondo Fijo de Caja:	\$	0.00
Bancos:		
Banorte Cta. 1148796550	\$	25,714.83
Banorte Cta. 1148796840	\$	4,322.48
		<hr/>
Totales	\$	30,037.31

**Activos en Moneda Extranjera**

Moneda Extranjera \$ 0.00


**Otros Activos Circulantes**

Otros activos circulantes \$ 0.00

**BIENES MUEBLES**

Los Bienes Muebles, como el Mobiliario y Equipo de Administración, el Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, el Equipo de Transporte, Otros Equipos y Herramientas, con los que cuenta el Tribunal de Justicia Laboral Burocrático suman un saldo de \$2'096,594.00 (Dos millones noventa y seis mil, quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), con una depreciación acumulada de \$875,320.00 (Ochocientos setenta y cinco mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.); es importante mencionar que parte de los bienes muebles con los que cuenta este Ente se encuentran como préstamo con la Secretaría General de Gobierno y están registrados a valor histórico o valor razonable a la fecha del informe.

Bienes Muebles	\$ 2'096,594.00
Depreciaciones	<u>(875,320.00)</u>
<b>Total, de activos no circulantes</b>	<b>\$ 1'221,274.00</b>

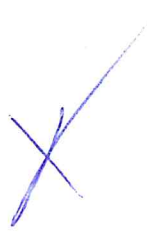
**PASIVO EN MONEDA NACIONAL Y EN MONEDA EXTRAJERA**

Pasivos en moneda extranjera \$ 0.00

El importe total de los pasivos que se reflejan en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, asciende a la cantidad de \$ 3'387,318.00 (Tres millones trescientos ochenta y siete mil trescientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), integrado por las cuentas, que a continuación se presentan:

**CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Servicios personales, por pagar a Corto Plazo	\$ 220,983.00
Proveedores por pagar a Corto Plazo	\$ 1'911,405.00
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	<u>\$ 1'254,931.00</u>
<b>Suma total</b>	<b>\$ 3'387,318.00</b>







## PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Pasivos en moneda extranjera \$ 0.00

**TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES \$ 3'387,318.00**

## II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El formato con el que se presenta el Estado de Actividades desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, corresponde al que contiene el Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 06 de diciembre 2022, mismo que fue publicado por el CACEZAC.

### 1. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones

El rubro de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones al 31 de diciembre del 2025, asciende a \$ 38'489,103.00 (Treinta y ocho millones, cuatrocientos ochenta y nueve mil cientos tres pesos 00/100 M.N.), los cual se desglosa de la siguiente manera:

- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos De Aportaciones;
- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

### TRANSFERENCIAS

CAPITULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	\$ 36'416,395.00
CAPITULO 2000 (MATERIALES Y SUMINISTROS)	\$ 586,515.00
CAPITULO 3000 (SERVICIOS GENERALES)	\$ 1' 486,193.00
CAPITULO 5000 (BIENES MUEBLES)	\$ <u>0.00</u>
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 38'489,103.00</b>

MACE



Tribunal de Justicia  
Laboral Burocrática  
Zacatecas

## 2. Otros ingresos y beneficios

El rubro de otros ingresos y beneficios al 31 de diciembre del 2025, asciende a la cantidad de \$4,278.00 (Cuatro mil doscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), los cuales se desglosan:

INTERESES BANCARIOS Y OTROS A FAVOR      \$      4,278.00

### EGRESOS

El importe total de Gastos y Otras Pérdidas al 31 de diciembre del 2025, se reporta en el Estado de Actividades por la cantidad de \$ 41'150,732.00 (Cuarenta y un millones ciento cincuenta mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a lo siguiente:

### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Servicios Personales	\$ 29'220,703.00
Materiales y Suministros	\$ 541,007.00
Servicios Generales	\$ 3'105,511.00
Bienes Muebles	\$ 891,149.00
Adeudos de Ejercicios Anteriores	\$ 7'392,363.00

Dentro de los Gastos de Funcionamiento, los cuales ascienden \$ 41'150,732.00 (Cuarenta y un millones ciento cincuenta mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), destaca por su importancia el Capítulo 1000 (Servicios Personales) por un importe de \$ 29'220,703.00 (Veinte nueve millones doscientos veinte mil setecientos tres pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 9000 (ADEFAS) por \$ 7'392,363.00 (Siete millones trescientos noventa y dos mil trescientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) que fueron para el pago de obligaciones con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), y para para pago de (ISR), del Impuesto Sobre la Renta por retenciones a sueldos y salarios, lo anterior, correspondiente al ejercicio 2024, ya que el presupuesto asignado para el ejercicio mencionado ha sido deficitario, ya que las necesidades reales de este Tribunal requieren un presupuesto mayor al aprobado.

### III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El formato con el que se presenta el Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, corresponde al que contiene el Acuerdo por el que se reforma el Manual de

X  
MAG



Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 06 de diciembre de 2022, y que fue publicado por el CACEZAC.

El presente estado financiero tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufren los diferentes elementos que componen la hacienda pública o patrimonio; en el mes que se informa la Hacienda Pública/Patrimonio del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas, se muestra un saldo de (\$ 2'136,008.00) (Dos millones ciento treinta y seis mil ocho pesos 00/100 M.N.).

Resultados del ejercicio: \$ 5'377,172.00

Resultados de ejercicios anteriores \$ (7'513,180.00)

### III. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El formato con el que se presenta el Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre 2025 corresponde al que contiene el Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 06 de diciembre de 2022, mismo que fue publicado por el CACEZAC.

El Estado Financiero Contable que muestra los flujos de los recursos, incluidos el de las actividades de gestión del presente ejercicio y el de las actividades de financiamiento, determinados como orígenes y aplicaciones de la diferencia entre los importes del periodo actual con el mismo concepto al 31 de diciembre del 2025.

Los Flujos netos de efectivo por actividades de operación son el resultado de la diferencia entre los recursos de las ministraciones provenientes de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, por el ejercicio del presupuesto del presente año, menos la aplicación en los rubros de gasto correspondiente.

Los Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento son el resultado de la diferencia entre el incremento de pasivos o disminución de activos financieros menos el incremento de activos financieros o disminución de otros pasivos en el transcurso de los periodos comparados.

Al cierre del presente mes del 31 de diciembre 2025 el saldo es de \$ 30,037.00 (Treinta mil treinta y siete pesos 00/100 M.N.), reflejado en la cuenta de bancos de este Tribunal.



Tribunal de Justicia  
Laboral Burocrática  
Zacatecas

#### IV. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

La conciliación se presenta atendiendo al formato y a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de septiembre de 2018, así como la modificación al 06 de diciembre del 2022 mismo que fue modificado por el CACEZAC.

#### TRIBUNAL DE JUSTICIA LABORAL BUROCRÁTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre 2025  
(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios	\$	38'489,102.75
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$	-
2.1 Ingresos Financieros	\$	4,277.57
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$	-
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$	-
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$	-
2.5 Otros Ingresos y beneficios varios	\$	-
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$	-
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$	-



3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$	-
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$	-
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$	-
4. Total de Ingresos Contables (4=1+2-3)	\$	38'493,380.32

### TRIBUNAL DE JUSTICIA LABORAL BUROCRÁTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables  
Correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre 2025  
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios Egresos Presupuestarios	\$	38,489,103.00
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$	-
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$	-
2.2 Materiales y Suministros	\$	541,007.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$	301,259.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$	-
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$	-
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$	589,890.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$	-
2.9 Activos Biológicos	\$	-
2.1 Bienes Inmuebles	\$	-
2.11 Activos Intangibles	\$	-
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$	-
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$	-
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$	-
2.16 Concesión de Préstamos	\$	-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$	-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$	-
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$	7,392,363.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$	-
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$	-

~~X~~  
MACU



Tribunal de Justicia  
Laboral Burocrática  
Zócatecas

## b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan son las siguientes:

Cuentas de orden contables

Las cuentas de orden presupuestarias de egresos, arrojan los siguientes saldos al 31 de diciembre del 2025:

### DESCRIPCION

Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 26,653,045.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 14,322.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos	\$ 14,512,009.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 41,165,054.00
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 41,150,732.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 39,749,750.00
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 39,749,750.00

## c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que la información financiera generada por los entes públicos será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas en internet, a más tardar 30 días después del cierre del periodo que corresponda en los términos que establecen las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables.

Las Notas de Gestión Administrativa tienen por objeto revelar los aspectos económicos y financieros más importantes que influyeron en la toma de decisiones del periodo que se informa, mismos que son considerados en la elaboración de los estados financieros para su mejor comprensión. Es así que se explican las particularidades del periodo y se informa la respuesta del Gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera y además se exponen las políticas que podrían afectar en la toma de decisiones en los periodos próximos.

MACE



De lo anterior, La Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios, la cual tiene por objeto cumplir los criterios federales de responsabilidad hacendaria y financiera para un manejo sostenible de las finanzas públicas, todo proyecto de ley o decreto que sea sometido a votación del Plena de la Legislatura del Estado deberá contar con una estimación sobre el impacto presupuestario del proyecto.

Si bien la presente modificación legal da lugar a la creación de una estructura administrativa novedosa que tiene un impacto de gasto público, en el entendido de que la conformación del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado, como un organismo constitucional autónomo, se trata de un cambio de naturaleza jurídica de un ente público.

Se informa que se realizaron ampliaciones presupuestales por un importe de \$ 14'165.054 (Catorce millones ciento sesenta y cinco mil cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones diferidas de Impuesto Sobre la Renta 2024, y cubrir los sueldos de cincuenta y seis trabajadores lo anterior, verificado con la debida conciliación de este Ente con el Departamento de Armonización Contable de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas; toda vez que ese Departamento sugirió realizar la adecuación presupuestal con la finalidad de evitar observaciones en los Informes Financieros y contables.

#### A. Entorno Estatal.

A continuación, se presentan los indicadores disponibles a la fecha de presentación del presente informe, los cuales muestran un panorama sobre la evolución de la economía del país y de la entidad; con estos datos se cuenta con información útil en la toma de decisiones y la formulación de políticas económicas, buscando contribuir al crecimiento económico en ejercicios fiscales posteriores.

Capital: Zacatecas Municipios: 58

Población: 1'654,593

Porcentaje de aportación al PIB Nacional 2: 1 % por ciento

Sector con mayor aportación al PIB Estatal<sup>2</sup>: Sector primario, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y casa, después el Sector secundario Minería y construcción, y del Sector terciario Turismo, transporte, Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, Industrias manufactureras.

La información anterior, se toma como base para el cálculo de la Matriz de indicadores de Desempeño bajo la Metodología de Marco Lógico a Nivel Fin y Propósito al 31 de diciembre del 2025, con el objeto de contribuir al acceso e impartición de justicia pronta e imparcial mediante la resolución de controversias en materia laboral burocrática en el Estado de Zacatecas.

X  
R  
J  
MCO



Tribunal de Justicia  
Laboral Burocrática  
Zacatecas

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Zacatecas, Zac. a 15 de enero del 2026

Elaboró

J. Jesús Martínez Sagredo.  
Director de Contabilidad

Vo.Bo.

Maricela Samán Olvera.  
Directora de Planeación

Vo. Bo

Dulce Carolina González Lara.  
Coordinadora Administrativa

Autorizó

María Rivera Jáuregui.  
Magistrada Presidenta

Tribunal de Justicia Laboral  
Burocrática del Estado de  
Zacatecas

